



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

#### Anuncio de solicitud de concesión de aguas subterráneas

En esta Confederación se tramita, a instancia de Pedro Jesús Santolaya Heredero, con DNI 03771190H, expediente relativo a la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Nambroca (Toledo), con las características que se exponen en la siguiente:

Solicitantes: Ingeniería y Servicios Agroalimentarios, S.L. (B-45060860) y Pedro Jesús Santolaya Heredero (3.771.190-H).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: Acuífero 03.99 de interés local.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 32.825.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 8.206.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,3.

Ubicación de la toma:

N.º Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Coordenadas	
					X*	Y*
1	Nambroca	Toledo	21	52	420.629	4.403.034

\* Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar destino de las aguas:

Término	Provincia	Polígono	Parcela
Nambroca	Toledo	20	5
Nambroca	Toledo	21	38, 39 y 52

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Nambroca, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, 81, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C-0400/2013 (253092/13).

En Madrid a 30 de agosto de 2016.-La Técnico Superior, Laura Garrido Sobrados.

N.º I.-5212